

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**5764** *ORDEN de 13 de marzo de 2000 por la que aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral del Instituto Social de la Marina.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 de las bases de las pruebas selectivas, en el marco del proceso de consolidación, para cubrir plazas de personal laboral en las categorías que se recogen en el anexo a la presente Orden, cuya convocatoria se anunció por Orden de 18 de diciembre de 1997 y se inició por Orden de 12 de enero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas en las distintas categorías que se recogen en el anexo a esta Orden.

Segundo.—Publicar las listas provisionales de admitidos y excluidos para cada categoría laboral de las que se recogen en el anexo, que se encontrarán expuestas en los servicios centrales

y Direcciones Provinciales del Instituto Social de la Marina, Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (calle María de Molina, número 50, de Madrid) y el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, Madrid), con expresión de las causas de exclusión, en su caso.

Tercero.—El plazo para la presentación de reclamaciones a dichas listas será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación, cuando ello sea posible, de errores, así como de aquellos defectos que hayan motivado su no admisión o omisión.

Cuarto.—Finalizado el plazo de subsanación, se elevarán a definitivas las listas de aspirantes y excluidos, exponiéndose para su total difusión en los mismos lugares que las provisionales.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la realización del primer ejercicio, en la fecha, lugar y hora que se especifica, para cada categoría laboral, en el anexo a la presente Orden.

Sexto.—Con la finalidad de acreditar su identidad, los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad o, en su defecto, permiso de conducir o pasaporte, así como la hoja número 3 «Ejemplar para el interesado», de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 13 de marzo de 2000.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, artículo 2, apartado 15), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## ANEXO

Categoría	Celebración del primer ejercicio		
	Lugar	Día	Hora
Profesor EGB Educación Especial.	Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Estrecho, avenida Duque de Nájera, sin número, Cádiz.	1-6-00	Nueve horas: Desarrollo de temas. Dieciséis treinta horas: Preguntas.
Profesor EGB Educación Musical.	Instituto Social de la Marina, calle Génova, número 20, primera planta, Madrid.	25-4-00	Nueve horas.
Profesor EGB Filología Inglesa.	Instituto Social de la Marina, avenida Orilamar, número 51, planta primera, Vigo.	26-4-00	Nueve treinta horas.
Profesor EGB Generalista.	Instituto Politécnico Marítimo Pesquero del Estrecho, avenida Duque de Nájera, sin número, Cádiz.	30-5-00	Nueve horas: Desarrollo de temas. Dieciséis treinta horas: Preguntas.
Profesor EGB Educación Física.	Facultad de Informática de la Universidad, Campus de Elviña, sin número, A Coruña.	25-4-00	Nueve horas.
Profesor BUP-FP Electricidad-Electrónica.	Instituto Social de la Marina, Casa del Mar, calle León y Castillo, número 322, Las Palmas de Gran Canarias.	4-5-00	Nueve treinta horas.
Profesor BUP-FP Dibujo.	Instituto Social de la Marina, calle Ramón y Cajal, sin número, planta quinta, A Coruña.	26-4-00	Nueve horas.
Profesor BUP-FP Educación Física.	Instituto Social de la Marina, avenida Orilamar, número 51, planta baja, Vigo.	4-5-00	Nueve treinta horas.

**5765** *CORRECCIÓN de errores y erratas de la Orden de 18 de febrero de 2000 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social).*

Advertidos errores en la inserción de la Orden de 18 de febrero de 2000 por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Intervención General de la Seguridad Social), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 51, de 29 de febrero de 2000, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8672, en el anexo I, Relación de los puestos que se convocan, en la columna del complemento específico, en

el puesto número de orden 1, donde dice: «... 710.328...», debe decir: «... 724.536...»; en el puesto con número de orden 2, donde dice: «... 871.104...», debe decir: «... 888.528...», y en los puestos número de orden 3 y 4, donde dice: «... 1.117.140...», debe decir: «... 1.200.684...».

En la página 8674, anexo IV, en la línea de encabezamiento del cuadro en que han de reflejarse los puestos desempeñados, donde dice: «... puestos desempeñados en los últimos setecientos días naturales (2)...», debe decir: «... puestos desempeñados en los últimos setecientos veinte días naturales (2)...».

Asimismo, se han detectado las siguientes erratas:

En la página 8669, en el segundo párrafo, donde dice: «... A este proyecto, la Administración Pública, ...», debe decir: «... A este respecto, la Administración Pública, ...».

En la misma página, en la base segunda.—1., donde dice: «... cualesquiera que sea su situación administrativa...», debe decir: «cualquiera que sea su situación administrativa...».

En esa misma página, en la base segunda.—3., donde dice: «... Si no obtuviese destino definitivo...», debe decir: «... Si no obtuviesen destino definitivo...».

En la página 8670, en la base segunda.—9., donde dice: «... en la convocatoria del correspondiente proceso de división...», debe decir: «... en la convocatoria del correspondiente proceso de provisión...».

En esa misma página, en la base tercera.—B) 1.2.2, donde dice: «... aptitud demostrada en puesto de trabajo...», debe decir: «... aptitud demostrada en puestos de trabajo».

En la página 8671, en la base octava.—último párrafo, donde dice: «... La Comisión de Valoración podrá recabar a los funcionarios, que aleguen discapacidad...», debe decir: «... La Comisión de Valoración podrá recabar a los funcionarios que aleguen discapacidad...».

**5766** *RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2000, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden de 2 de diciembre de 1998, de este Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1998 de este Departamento Ministerial («Bo-

letín Oficial del Estado» del 12), por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, se hace pública, como anexo, la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de cada uno de los ejercicios, la puntuación de la fase de concurso y la suma total, tanto del turno general como del turno de reserva de discapacitados.

De acuerdo con lo establecido en la base 8.1 de la Orden de convocatoria, en el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente a aquel en que se hagan públicas las listas definitivas de aprobados, los aspirantes seleccionados deberán presentar, en la Subdirección General señalada en la base 5.10, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 2.1.5 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

c) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición, si obtuvieran plaza, mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Madrid, 15 de marzo de 2000.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

**Relación de opositores, por orden de puntuación que superan las pruebas selectivas para el ingreso, por promoción interna, en el Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social (Orden de 2 de diciembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» del 12)**

Turno general

Número proceso selectivo	DNI	Apellidos y nombre	Turno	Primer ejercicio	Segundo ejercicio	Fase definitiva concurso						Total oposición
						Antig.	Grado	Trab. D	Título	Nota año ant.	Total	
1	9.743.190	Ricoy Fernández, Amalia	A	39,41	43,62	13,00	13,00	18,00	0,00	4	48,00	131,03
2	13.070.285	Barriuso García, Mari Cruz	A	31,76	39,01	23,00	13,00	18,00	5,00	0	59,00	129,77
3	50.283.297	Arévalo Moncada, Alicia	A	25,45	36,91	24,00	15,00	21,00	5,00	0	65,00	127,36
4	8.684.822	Otero de las Heras, Juan Antonio	A	31,76	31,04	22,00	16,00	21,00	5,00	0	64,00	126,80
5	14.238.474	Menéndez Salaverri, Lourdes	A	30,18	38,63	19,00	14,00	18,00	5,00	0	56,00	124,81
6	14.557.437	Abadie Muñoz, María José	A	36,03	36,52	15,00	13,00	14,00	5,00	2	49,00	121,55
7	74.711.063	Illescas Viedma, Belén	A	31,30	37,47	15,00	14,00	18,00	5,00	0	52,00	120,77
8	16.244.703	Ibáñez Fernández de Aguirre, Alberto	A	31,08	34,60	21,00	13,00	16,00	5,00	0	55,00	120,68
9	51.886.242	Martínez Crespo, Concepción	A	31,30	35,37	18,00	13,00	18,00	5,00	0	54,00	120,67
10	70.233.227	Rodríguez Arranz, Félix	A	34,91	26,54	22,00	14,00	18,00	5,00	0	59,00	120,45
11	40.257.294	Fábrega Armengol, M. Laura	A	35,81	40,36	9,00	12,00	14,00	5,00	4	44,00	120,17
12	13.110.842	Ibáñez Ausín, Gloria María	A	32,66	43,24	13,00	12,00	14,00	5,00	0	44,00	119,90
13	38.810.652	Caballero Sancho, Jorge	A	35,81	43,44	10,00	12,00	15,00	0,00	2	39,00	118,25
14	2.832.717	Pérez Sáez, María Isabel	A	26,35	26,72	28,00	16,00	21,00	0,00	0	65,00	118,07
15	25.975.572	Milla Gracia, Vicente	A	31,76	34,22	15,00	14,00	18,00	5,00	0	52,00	117,98
16	33.832.967	Enríquez Vivero, Antonio Luis	A	27,25	27,69	22,00	14,00	21,00	5,00	0	62,00	116,94
17	77.091.639	Romero García, Juan Julián	A	29,28	28,46	17,00	16,00	21,00	5,00	0	59,00	116,74
18	36.498.533	Besumbes Cavelero, Pedro	A	26,13	34,40	22,00	13,00	16,00	5,00	0	56,00	116,53
19	24.204.347	Carmona Guerrero, Francisco M.	A	38,06	29,41	13,00	15,00	21,00	0,00	0	49,00	116,47
20	1.895.861	Díez García, Belén	A	26,80	31,53	21,00	14,00	18,00	5,00	0	58,00	116,33
21	10.577.841	García López, Mercedes	A	31,98	30,95	19,00	13,00	15,00	5,00	0	52,00	114,93
22	684.233	Polo Sanz, Luis Miguel	A	27,70	39,40	12,00	12,00	14,00	5,00	4	47,00	114,10
23	42.981.489	Palma Ocete, María Angustia	A	35,59	31,42	12,00	13,00	18,00	0,00	4	47,00	114,01
24	21.630.711	Campos Pina, Raimundo	A	34,68	32,30	13,00	14,00	18,00	0,00	2	47,00	113,98
25	13.092.489	Ortega Delgado, Juan Manuel	A	29,28	31,91	21,00	12,00	14,00	5,00	0	52,00	113,19
26	13.077.765	Benito Verde, José Manuel	A	31,98	37,09	13,00	12,00	14,00	5,00	0	44,00	113,07
27	17.428.496	Pérez Grau, E. M. Isabel	A	29,51	38,44	13,00	12,00	15,00	5,00	0	45,00	112,95
28	30.452.917	Bujalance Serrano, José Manuel	A	27,70	37,09	11,00	14,00	18,00	5,00	0	48,00	112,79
29	50.293.727	Callejo Ramos, María Belén	A	27,93	30,76	17,00	14,00	18,00	5,00	0	54,00	112,69
30	15.801.146	Aberasturi Martín, M. Inmaculada	A	27,03	31,33	15,00	14,00	18,00	5,00	2	54,00	112,36
31	43.499.387	Gallego Fernández, M. Teresa	A	27,48	41,70	13,00	13,00	15,00	0,00	2	43,00	112,18